



Andrés Campaña Remache

CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0870-O

Quito, D.M., 07 de octubre de 2024

Asunto: REQUERIMIENTO INFORMACIÓN - CUMPLIMIENTO DISPOSICIONES TRANSITORIAS 4ta. y 5ta. ORDENANZA 075-2024

Señora Magíster

Carolina Alejandra Andrade Quevedo

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS

En su Despacho

Señor Secretaria General:

Con un cordial saludo, en atención del artículo 17 de la Resolución C 74 de 8 de marzo de 2016 que señala “(...) *los principales personeros de la administración municipal y sus entidades y empresas adscritas están obligados a facilitar el acceso y proporcionar toda la información requerida formalmente por los concejales (...)*”, y en virtud de la Ordenanza Metropolitana 075-2024 sobre la “*GESTIÓN DE INCENDIOS FORESTALES A TRAVÉS DE ACCIONES DE MANEJO INTEGRAL DEL FUEGO EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO*”, sancionada el 31 de mayo de 2024, me permito solicitar se remita a esta Concejalía un informe sobre el cumplimiento de las siguientes Disposiciones Transitorias:

CUARTA: *En el plazo de doce (12) meses contados a partir de la sanción de la presente ordenanza metropolitana, la autoridad metropolitana de seguridad ciudadana, por medio de cualquiera de sus unidades, direcciones o entidades adscritas, en coordinación con la autoridad ambiental metropolitana; la autoridad metropolitana responsable de la coordinación territorial, a través de las administraciones zonales; y, el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, implementarán los sistemas de alerta temprana para la prevención de incendios forestales en el Distrito Metropolitano de Quito.*

QUINTA: *En el plazo de seis (6) meses contados a partir de la sanción de la presente ordenanza, la autoridad metropolitana responsable de la seguridad ciudadana, en coordinación con la autoridad ambiental metropolitana, la autoridad metropolitana de hábitat y ordenamiento territorial, la autoridad metropolitana de gobierno digital y tecnologías de la información y el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, en el mismo nivel de participación y responsabilidad, establecerán un modelo de gestión para el manejo de la información de la plataforma tecnológica.*



Andrés Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-CRAA-2024-0870-O

Quito, D.M., 07 de octubre de 2024

Por la favorable atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Andres Alejandro Campaña Remache
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CAMPAÑA REMACHE ANDRES ALEJANDRO

Anexos:

- ORD-075-2024-MET a USO DEL FUEGO.pdf

Copia:

Señora Doctora

Libia Fernanda Rivas Ordóñez

Secretaria General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Yomara Katherine Sampedro Gonzalez	ys	DC-CRAA	2024-10-04	
Revisado por: Maria del Carmen Segovia Mayorga	mcsm	DC-CRAA	2024-10-07	
Aprobado por: Andres Alejandro Campaña Remache	aacr	DC-CRAA	2024-10-07	

